MAPFRE COLOMBIA

PÓLIZA SEGURO DE PENSIONES RENTAS VITALICIAS - LEY 100

Datos de la Póliza

RENTA VITALICIA INMEDIATA - PENSION DE INVALIDEZ (80101)

Póliza Nº	Fecha Inicio Vigencia	AFP
9201414000529	01/05/2014	FONDO DE PENSIONES OBLIGATOR

Aportes a salud
Del valor total de la mesada pensional se descontará mensualmente el porcentaje total que se encuentre establecido por ley para aportes a salud, este dinero será girado a la EPS a la que se encuentre afiliado el pensionado ó sus beneficiarios.

Documentos necesarios para garantizar la continuidad en el pago de la mesada pensional
Para garantizar la continuidad del pago de su mesada pensional, es indispensable radicar en las oficinas de MAPFRE SEGUROS la CERTIFICACION VIGENTE DE ESTUDIOS EN CURSO de forma semestral, los primeros cinco (5) días hábiles de los meses febrero y agosto para cada uno de los beneficiarios de la mesada cuya edad se encuentre entre 18 y 25 años (de acuerdo con lo establecido en el Artículo 47 literal c de la ley 100 de 1993).

Pensionado

Adriana Bonilla Yunda

NUBIA ADRIANA BONILLA YUNDA

MAPFRE Colombia Vida Seguros S.A. - NIT. 830.054.904-6

Powered by CamScanner